

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

11892 *Resolución de 13 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

El puesto tiene incrementado el complemento específico por tener la clave EPD: empleado público designado, el adjudicatario que no posea la certificación acreditativa de haber superado el curso de Prevención de Riesgos Laborales en la Administración Pública nivel básico (30 horas), quedará obligado a realizarlo inmediatamente después de su nombramiento, de acuerdo con el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes y las alegaciones de los méritos que se consideren oportunos al Sr. Subsecretario de Energía, Turismo y Agenda Digital (Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos), paseo de la Castellana, 160, planta 4, 28071 Madrid, en el anexo II que se adjunta, o a través de medios electrónicos mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de internet: www.minetad.gob.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas electrónicas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden IET/1902/2012, de 6 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 219, de 11 de septiembre de 2012), por la que se crea y regula el registro electrónico en este Ministerio.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución. El anexo II, en el caso que se optara por esta modalidad se presentará en los Registros y oficinas previstos en el artículo 16.4

de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria segunda de dicha norma, que permite mantener los registros existentes durante un año desde la entrada en vigor de la ley.

Quinta.

El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 13 de diciembre de 2016.–El Subsecretario de Energía, Turismo y Agenda Digital, Pablo García-Manzano Jiménez de Andrade.

ANEXO I

Plaza: 1. Unidad de adscripción. Código de puesto MAP. Denominación del puesto: Jefaturas Provinciales de Inspección de Telecomunicaciones. Pontevedra. –2065194– Jefe/Jefa Provincial de Inspección de Telecomunicaciones. Localidad: Pontevedra. Nivel: 26. Complemento específico: 11.804,38. Adscripción: AD: AE. G/S: A1A2. Titulación requerida: 2A007 3A008. Méritos preferentes: Conocimiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Conocimiento de redes y sistemas de telecomunicación. Conocimiento de instrumentación y mediciones radioléctricas. Experiencia en procedimientos nacionales e internacionales de gestión de frecuencias radioeléctricas. Experiencia en evaluación de propuestas y proyectos técnicos. Observaciones: EPD.

Administración:

Código Administración: AE Administración del Estado.

Titulaciones:

Código: 02A007. Titulación: Ing. Sup. Telecomunicación, Industrial o Lic. Informática.

Código: 03A008. Titulación: Ing. Tec. Telecomunicación, Industrial o Dip. Informática.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:	Grupo/Subgrupo:	Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PEF.	PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 20...

(Lugar, fecha y firma)

ANEXO III

Crterios para la presentacin electrnica de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designacin del Ministerio de Energa, Turismo y Agenda Digital

1. Se accederá mediante el navegador a la direccin www.minetad.gob.es, seleccionar «SEDE-e Sede Electrnica del Ministerio». En «Procedimientos y servicios electrnicos», deber situarse en «Buscador de procedimientos electrnicos» y dentro «De un determinado tema» seleccionar «Puestos de Trabajo» y pinchar botn «BUSCAR».

2. Seleccionar «Presentacin telemtica de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio», se indicar si requiere certificado y los certificados admitidos de acuerdo con la Orden IET/1902/2012, de 6 de septiembre, por la que se crea y regula el Registro Electrnico del Ministerio de Industria, Energa y Turismo («Boletn Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 2012). En esta pantalla podr consultar instrucciones, ayudas para cumplimentar, acceso a la aplicacin y consultar el estado de tramitacin de la solicitud. Seleccionar «Cumplimentacin y consulta del formulario en lnea y envío telemtico» y pinchar en «Presentacin telemtica de la solicitud». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor, el interesado seleccionar el icono solicitar en la que desee participar, cumplimentar el formulario requerido y por último pinchará en «Firmar y Enviar».